



## Uso de las cookies: novedades legales

### ¿Qué son las cookies?

Las cookies son archivos creados por un sitio web que contiene pequeñas cantidades de datos e información y que se almacenan en el navegador del usuario cuando éste visita un sitio web. Mediante el uso de cookies, los prestadores de servicios obtienen datos sobre los usuarios de las páginas web y, posteriormente, utilizan estos datos para distintos fines; como, por ejemplo, prestar servicios concretos, desarrollar mejoras o nuevos productos y servicios o para mandar publicidad.

### ¿Cómo hacer un uso correcto de las cookies?

Para hacer un buen uso de las cookies, es necesario implantar un sistema mediante el que el usuario pueda ser consciente de que sus datos son recabados y escoger si estos se utilizarán o no para determinados fines.

El artículo 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE) dispone que "los prestadores de servicios podrán utilizar dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios, a condición de que los mismos hayan dado su consentimiento después de que se les haya facilitado información clara y completa sobre su utilización, en particular, sobre los fines del tratamiento de los datos, con arreglo a la normativa de protección de datos". Asimismo, tanto en el Reglamento General de protección de Datos (RGPD) como la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales \(LOPDGDD\)](#) se prevé el **principio de transparencia**, que deberá cumplirse mediante la obligación de facilitar la «información por capas» aceptada en ámbitos como la instalación de dispositivos de almacenamiento masivo de datos (tales como las «cookies») y obtener previamente el **consentimiento expreso** por parte del interesado.

Para poder entender mejor las obligaciones a la hora de utilizar cookies, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha elaborado una **Guía sobre el uso de las cookies** donde se desarrollan las principales obligaciones que deberán cumplirse a la hora de utilizar cookies.

En este sentido, la AEPD identifica las siguientes obligaciones:

---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

## 1. Deber de Transparencia:

- » La información facilitada debe ser concisa, transparente e inteligible.
- » Deberá utilizarse un lenguaje claro y sencillo, evitando el uso de frases que induzcan a confusión.
- » La información debe ser de fácil acceso; como, por ejemplo, mediante un *pop up* o un enlace que sea claramente visible tanto antes de dar el consentimiento como una vez que el usuario haya dado su consentimiento expreso.
- » La información debe darse por capas:
  - ✓ Primera capa: Deberá identificarse el responsable de la web, la tipología de cookies, la finalidad para la que se usan, información sobre si las cookies son propias o de terceros, el tipo de datos que se recopilan, la posibilidad de aceptar o rechazar las cookies, el tiempo de conservación y un enlace que lleve a la segunda capa.
  - ✓ Segunda capa: Se detallará toda la información relativa a las cookies, la cual deberá encontrarse permanentemente accesible en la web.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo informar del uso de cookies:

Esta web utiliza cookies – www.____.com Utilizamos cookies para analizar nuestros servicios y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias en base a su perfil basado en los hábitos de navegación. Puedes aceptar todas las cookies clicando <b>ACEPTAR</b> Para configurarlas y/o rechazarlas clicando <a href="#">AQUÍ</a> .			
Necesarias	Preferencias <input checked="" type="checkbox"/>	Estadísticas <input checked="" type="checkbox"/>	Publicidad <input checked="" type="checkbox"/>
<a href="#">Más información sobre las cookies</a>			



Configuración de Cookies			
Información básica sobre cookies	<b>Cookies de estadística</b>	<b>Activo</b>	<b>Inactivo</b>
	Estas cookies permiten a los responsables de la web a entender como sus usuarios interactúan con los sitios web mediante la recopilación y la información que recopilan de forma anónima.		
Cookies necesarias	Nombre de cookie: _ga		
Cookies de preferencias	Responsable: Empresa (cookies propias)		
<b>Cookies de estadísticas</b>	Finalidad: Registrar información para generar datos estadísticos sobre como un usuario utiliza el sitio web.		
Cookies de Publicidad	Período de conservación: 2 años		
	Tipo: HTTP		
	<b>PERMITIR TODAS</b>		<b>GUARDAR AJUSTES</b>

## 2. Obligación de Obtener el Consentimiento Expreso:

El consentimiento se considerará válido si ha sido otorgado de forma libre e informada, por lo que será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- » Obtener el consentimiento mediante un clic del usuario o algún sistema similar que permita dejar constancia de ello.
- » Que el usuario realice algún tipo de acción y que este pueda negarse a aceptar las cookies.
- » Que el usuario haya sido informado previamente y de forma clara y separada del resto de información relativa a otros asuntos.

Para más información, consulte la Guía sobre el Uso de las Cookies: <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/aepd-actualiza-guia-cookies>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.